

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 19 AGO. 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 823 -2014-MPC-AL

Callao, 19 AGO 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial del Callao, resaltar el aporte de aquellas personas que con su trayectoria ejemplar han aportado al desarrollo empresarial de nuestra Ciudad y el País;

Que, dentro de este marco, destaca la labor del señor Baruch Ivcher Bronstein, exitoso empresario israelí nacionalizado peruano, quien en un inicio empezó su trayectoria profesional como Abogado en Israel, y posteriormente llega en 1970 al Perú, para echar raíces empresariales y personales, fundando la empresa Productos Paraíso del Perú en el distrito de Carmen de La Legua, dando oportunidad de trabajo a muchos chalacos;

Que, el éxito logrado con la empresa Productos Paraíso del Perú lo lleva a formar la Compañía Latinoamericana de Radiodifusión – Frecuencia Latina, desde donde lucharía por la libertad de prensa, lo que le costaría ser víctima de atentados terroristas e incluso la posterior pérdida del canal de televisión y de la nacionalidad peruana, abandonando nuestro país; pero en el año 2000 regresa y recupera la administración de Canal 2, dispuesto a volver a hacerlo el preferido de la teleaudiencia y un baluarte de la libertad de expresión;

Que, los merecimientos personales y empresariales del señor Baruch Ivcher Bronstein, merecen ser reconocidos por nuestra Corporación otorgándole la máxima condecoración que otorga nuestra Comuna, "Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao" en el grado de "Gran Cruz";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 000003-97, que crea la "Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao", y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Condecorar al señor Baruch Ivcher Bronstein, otorgándole la "Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao" en el grado de "Gran Cruz", por su valioso aporte al desarrollo empresarial y defensa de la libertad de prensa en nuestra Ciudad y el País.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorícese la inscripción de la presente condecoración en el Registro de Condecorados de la Municipalidad Provincial del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE